

EXP -DGME - 13791 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Nota SA – 368 /2024 la Señora Secretaría Académica solicita la confección de acto administrativo por el cual se designa COORDINADOR ACADÉMICO DEL REPOSITORIO DIGITAL DE LAS DIRECCIONES DE LAS ÁREAS DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS Y DESARROLLO DE SISTEMAS en el marco del PLAN FONDOS PROPIOS – REPOSITORIO DIGITAL – PEREYRA CARLOS; y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos más destacados de este proyecto es de coordinar actividades efectuadas por las distintas áreas involucradas con el Repositorio Digital; promover la difusión del Repositorio Digital en la comunidad de la Universidad y en los usuarios; estimular a las autoridades, directores de carrera, áreas de apoyo (Asesoría Educativa Universitaria, Evaluación y Acreditación, Posgrado, Educación a Distancia, Tecnologías Informáticas, Biblioteca, Editorial, Comunicación Institucional, entre otras), docentes y alumnos de grado y posgrado para que elaboren material científico-académico a los fines de ser incorporado al Repositorio;

Que la mencionada designación es en el marco del mencionado proyecto; y que tal requerimiento será financiado con fondos provenientes de la UNT acordados mediante Resolución n° 621/2023;

Que la Dirección General de Presupuesto realizó la afectación pertinente del monto proveniente de esta Universidad;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Designar COORDINADOR ACADÉMICO DEL REPOSITORIO DIGITAL DE LAS DIRECCIONES DE LAS ÁREAS DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS Y DESARROLLO DE SISTEMAS en el marco del PLAN FONDOS PROPIOS – REPOSITORIO DIGITAL – PEREYRA CARLOS, con la finalidad señalada y como se detalla a continuación:



ROL	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	PERIODO (5 MESES)	MONTO MENSUAL
COORDINADOR	CARLOS PERYRA	24.092.531	AGOSTO A DICIEMBRE	\$ 150.000.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se atenderá con los fondos específicos acordados por Resolución n° 621/2023 de la UNT.-

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Administración y pase a la Secretaría Académica a los fines correspondientes.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Dra. Carolina ABDALA - Secretaria Académica –UNT

Resolución N°: RES - DGD - 14077 / 2024

Hoja de firmas